



# MARCO DE ACTUACIÓN MASISA ÉTICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL

**Política Corporativa**

**MASISA**<sup>®</sup>  
Tu mundo, tu estilo

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	3
1.1 Objetivo .....	3
1.2 Alcance .....	3
1.3 Importancia para la organización de disponer de un Marco de Actuación .....	3
2. DESCRIPCIÓN DEL MARCO DE ACTUACIÓN .....	4
2.1 Propósito de MASISA .....	4
2.2 Misión y Visión .....	4
2.3 Principios Empresariales .....	5
2.4 Valores .....	5
2.5 Triple Resultado .....	6
2.6 Políticas y procedimientos .....	6
3. ETICA EN LOS PRINCIPIOS EMPRESARIALES .....	7
4. ETICA EN LOS VALORES (SERIO). .....	10
5. PREVENCIÓN DE DELITOS .....	12
5.1 Prácticas anticorrupción .....	12
5.2 Uso de información confidencial .....	12
5.3 Compra o venta de acciones o valores emitidos por Masisa .....	13
5.4 Competidores de Masisa .....	13
5.5 Conflictos de interés .....	13
5.6 Cortesías comerciales .....	13
5.7 Negocios o servicios particulares .....	14
5.8 Representación y vocería de la empresa .....	15
5.9 Debida diligencia .....	15
6. MECANISMOS PARA REFORZAR Y ROBUSTECER EN LA ADMINISTRACIÓN EL MARCO DE ACTUACIÓN .....	16
6.1 Canales a consultar .....	16
6.2 Canal de Denuncia .....	16
6.3 Declaración de Principios Empresariales .....	17
6.4 Comité de ética .....	18
7. RESPONSABLES DE APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO .....	18
8. VIGENCIA .....	18
9. CONTROL DEL CAMBIO .....	19

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1 Objetivo:**

El Marco de Actuación Masisa, Ética y Conducta Empresarial (en adelante Marco de Actuación), tiene como objetivo declarar y dar a conocer el conjunto de principios y valores que rigen el comportamiento ético de todos y todas quienes conforman la compañía.

### **1.2 Alcance:**

Aplica a todos los colaboradores y colaboradoras de Masisa y sus filiales, y en todos sus niveles jerárquicos.

### **1.3 Importancia para la organización de disponer de un Marco de Actuación**

- Permite acercar el modelo y lineamiento de Gobierno Corporativo a todos los equipos.
- Permite encauzar procesos hacia el propósito definido por la organización, priorizando el bien social de la compañía mediante el buen desarrollo de los negocios, dentro de un marco ético y de cumplimiento.
- Hace posible la congruencia en la toma de decisiones y en el actuar diario (es decir entre lo que se quiere, lo que se dice y lo que se hace).
- Ayuda a adquirir comportamientos éticos adecuados para llevar a cabo los compromisos estratégicos y operacionales.
- Aporta al trabajo de equipo, ya que los colaboradores están orientados al cumplimiento de compromisos.
- Existe mayor autocontrol individual y colectivo.
- Es una buena motivación para encaminar a los colaboradores y colaboradoras a obtener resultados efectivos.
- Favorece al cumplimiento de expectativas, por las partes involucradas en las actividades, por ejemplo, con los clientes, colaboradores, inversionistas y comunidad.
- Se logra una interacción respetuosa entre partes involucradas, donde se reconoce una responsabilidad compartida y necesaria, para cumplir con los objetivos declarados individualmente y que a su vez están vinculado a los objetivos y propósito corporativos.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL MARCO DE ACTUACIÓN

El marco de actuación es nuestro pilar fundamental, el cual está conformado por:



### 2.1 Propósito de MASISA:

La compañía declara su propósito o razón de existir como: ***“Existimos para transformar tu mundo y sus lugares para un mejor vivir.”***

Existimos para accionar e impulsar el cambio y la renovación. Acompañamos a los clientes en el proceso con nuestro expertise y poniéndonos siempre en su lugar.

El mundo y sus lugares implican todos los espacios, no solo habitacionales, sino donde las personas están, transitan, interactúan y habitan.

Mejor vivir es la aspiración de todo ser humano. Aspiramos a eliminar fricciones de la vida cotidiana, vivir con un diseño que simplifica la vida y aporta estética y valoramos los materiales de calidad y seguros. Un buen vivir se traduce en más felicidad y satisfacción en mi vida y la de otros.

### 2.2 Misión y Visión:

**Nuestra Misión:** Es lo que hacemos para alcanzar el propósito en un lapso de tiempo. Provee el enfoque a seguir tanto por la dirección de la empresa como por sus colaboradores.

*“Trabajamos día a día con diseño, calidad, sustentabilidad para apoyar los proyectos y sueños de nuestros clientes, colaboradores, inversionistas y comunidades en donde estamos presentes”.*

**Nuestra Visión:** Es la realidad en que nos gustaría ver a la empresa en su relación con el entorno y con sus clientes en el futuro.

*“Queremos ser la compañía que mejora la vida de las personas a través de los espacios de los que somos parte con nuestros productos y soluciones innovadoras”.*

## **2.3 Principios Empresariales**

Los Principios Empresariales son un conjunto de reglas y normas que guían el actuar del Directorio y de todos los colaboradores de MASISA, son el marco ético para la toma de decisiones en los distintos ámbitos del negocio. Es deber de todos los colaboradores transmitirlos en su actuar con diferentes públicos interesados, clientes, comunidades, proveedores, entre otros y en general en su relación con la sociedad.

Es vital para MASISA el cumplimiento de estos principios a través de actitudes, ya que el éxito de MASISA va de la mano de una conducta empresarial consciente y responsable.

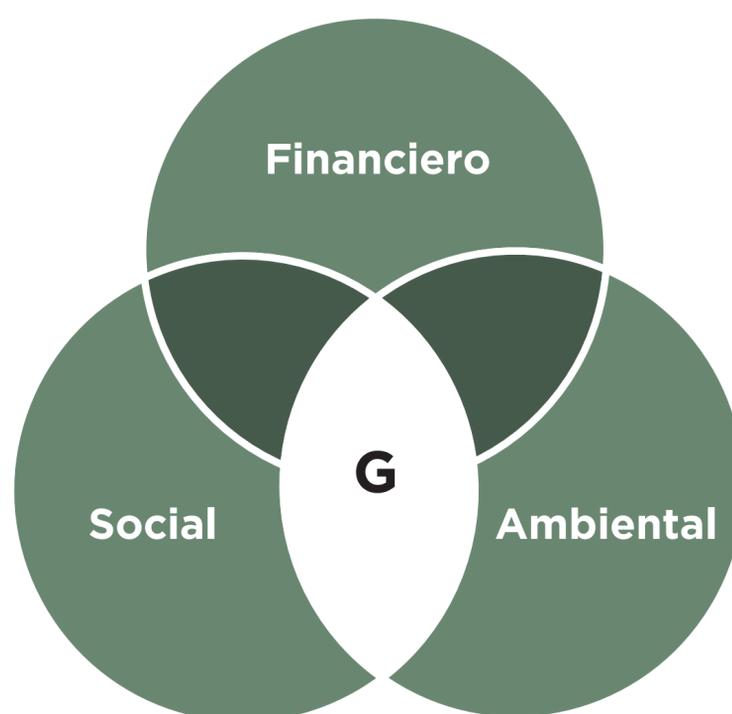
Los principios están dentro de nuestra marca, por lo tanto vivir la marca es un llamado a vivir los principios también.

## **2.4 Valores**

Para una mejor comprensión de los Principios antes mencionados, es que se han definido valores los cuales son el conector invisible y tácito que está presente en el actuar diario de los colaboradores. Por las iniciales de nuestros valores es que los conocemos bajo la sigla S.E.R.I.O.

## 2.5 Triple Resultado

Entendemos por triple resultado, que todas las acciones y decisiones que tomamos deben considerar los ámbitos financiero, social y ambiental, buscando de forma integral y simultánea, obtener los más altos índices de calidad en nuestro desempeño. Es por ello, que teniendo al Directorio en el centro como unidad principal de nuestra Gobernanza, apuntamos siempre al desarrollo sustentable y sostenible de Masisa, a lo largo del tiempo.



## 2.6 Políticas y procedimientos

La Compañía contará con políticas y procedimientos documentados, implementados y accesibles para todos sus colaboradores, directores y terceros, según corresponda a cada documento en particular.

Las políticas corporativas serán aprobadas en conformidad con la Política de Delegación de Autoridad (PDA). Aquellas políticas que tengan directa relación con los roles y responsabilidades ejercidos por los Comités asesores del Directorio, deberán contar adicionalmente con la aprobación de dichos órganos, sin perjuicio de otras disposiciones legales aplicables.

### 3. ETICA EN LOS PRINCIPIOS EMPRESARIALES

Principio Empresarial	Definición	Marco Ético
3.1 Resultados económicos	Buscamos permanentemente la creación de valor sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En MASISA desarrollamos nuestra estrategia de negocio y dirigimos nuestro foco y energía en la búsqueda permanente de una gestión más eficiente para proporcionar un retorno apropiado a sus accionistas.</li> <li>• En MASISA adoptamos la estrategia de triple resultado para garantizar la sostenibilidad de nuestros negocios a través de las futuras generaciones. Por ello, las operaciones habituales, así como los criterios para la toma de decisiones sobre nuevos negocios, inversiones, adquisiciones y relaciones comerciales, incorporamos obligatoriamente requisitos económicos, sociales y ambientales.</li> <li>• Como colaboradores y colaboradoras de MASISA no ponemos el resultado económico por encima del cumplimiento de las normas éticas ni la Gobernanza que disponga internamente.</li> </ul>
3.2 Conducta Empresarial	Estamos comprometidos y alineados con una conducta empresarial ética y transparente, con un desempeño de altos estándares de gobernabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimos la legislación aplicable a todos nuestros negocios y trabajamos con estándares internacionales, tanto en las operaciones como en nuestras relaciones comerciales.</li> <li>• En MASISA desarrollamos, monitoreamos y promovemos el mejoramiento continuo de los procesos de transparencia y prácticas de buen gobierno corporativo y no intervenimos en asuntos político-partidistas.</li> <li>• En nuestras relaciones comerciales o en negocios conjuntos donde no tenemos el control societario o la administración, promovemos la aplicación de nuestros principios.</li> <li>• Todos en MASISA apoyamos y respetamos los derechos humanos reconocidos a nivel internacional y evitamos relaciones comerciales o de cualquier tipo con organizaciones o personas que vulneren estos derechos.</li> <li>• Cuidamos la imagen de la compañía, y respetamos a los voceros oficiales de la organización para comunicar información a nuestras partes interesadas.</li> <li>• Respetamos los derechos humanos, reconociendo que son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición, entre otros.</li> </ul>

Principio Empresarial	Definición	Marco Ético
3.3 Conducta Individual	Somos un equipo que trabaja con honestidad, integridad y actúa con transparencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los colaboradores y colaboradoras de MASISA, independiente de la función que desempeñen, tenemos un comportamiento ético y reconocemos a los colaboradores que trabajan en la creación de ventajas competitivas en forma ética.</li> <li>• Debemos conocer y respetar nuestras Gobernanza, políticas, procedimientos, reglamentos, contratos u otros que regulen nuestras funciones.</li> <li>• Es inaceptable cualquier tipo de soborno, pagos recibidos o efectuados que sean ilegales o antiéticos. Los colaboradores y colaboradoras deben evitar situaciones, tales como regalos, beneficios u otras, que pudieren llevar a, o sugerir, un potencial conflicto de interés entre sus actividades personales y los negocios de MASISA.</li> <li>• Los colaboradores debemos guardar confidencialidad de cualquier información comercial o de negocios de MASISA a la que accedan. Todos deben esforzarse al máximo para proteger los activos de la compañía.</li> <li>• Los colaboradores tenemos el deber de reportar oportunamente a los canales de comunicación establecidos, situaciones que vulneren los principios empresariales de MASISA.</li> </ul>
3.4 Relación con los clientes	Construimos relaciones de confianza con nuestros clientes a través de la excelencia en el servicio, la innovación, calidad y sustentabilidad de nuestros productos y soluciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuestros clientes son esenciales para el éxito de largo plazo de nuestro negocio.</li> <li>• Hacemos los máximos esfuerzos para comprender y anticipar las necesidades de nuestros clientes.</li> <li>• Trabajamos de manera cercana con nuestros clientes, proveedores y aliados tecnológicos para ofrecer productos y servicios que cumplan las expectativas de innovación.</li> </ul>
3.5 Relación con los colaboradores y las colaboradoras	Trabajamos en conjunto para ser un equipo de alto desempeño, basado en el respeto, en un ambiente laboral sano, colaborativo y de confianza.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las relaciones entre todos los colaboradores y colaboradoras, independiente de su nivel o función, deben basarse en el respeto mutuo y la confianza. Propiciamos el trabajo en equipo y rechazamos el trato injusto, cualquiera sea la forma en que se manifieste.</li> <li>• La salud y la seguridad son valores centrales de nuestro quehacer diario. Consideramos un deber contar con un sistema de gestión preventivo de los riesgos en salud y seguridad.</li> <li>• Buscamos atraer, desarrollar, reconocer y retener a los colaboradores de alto desempeño, con objetivos claros y generando condiciones de trabajo seguras y saludables para todos.</li> <li>• Nuestras políticas laborales, consideran el respeto por la libertad de asociación y el derecho de negociar colectivamente.</li> <li>• Valoramos la diversidad en nuestros colaboradores y colaboradoras y no permitimos la discriminación por motivos de raza, género, edad, etnia, nacionalidad, religión, orientación sexual o política y socioeconómica.</li> </ul>

Principio Empresarial	Definición	Marco Ético
3.6 Relaciones con la comunidad	Estamos comprometidos con mejorar el bienestar de las personas, interactuando con nuestros vecinos, comunidades, proveedores, sociedad y medioambiente, hacia un futuro mejor y sustentable.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Como MASISA consideramos que nuestra contribución en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades donde realizamos operaciones es parte de nuestra estrategia de negocios y del éxito en el largo plazo.</li><li>• Promovemos prácticas operativas que reduzcan o eviten el impacto ambiental asociado con nuestras actividades, con un énfasis especial en su prevención.</li><li>• Velamos por el uso eficiente de los recursos, incorporando en su gestión la eco-eficiencia y la administración de riesgos ambientales. Revisamos e informamos públicamente los resultados y mejoras que se obtengan.</li><li>• No debemos colaborar, relacionarnos o realizar aportes a nombre de la compañía a instituciones o comunidades cuyos objetivos son contrarios con nuestros principios y valores.</li><li>• Debemos abstenernos de realizar cualquier acción que vaya en contra o dañe a la comunidad o a la sociedad.</li></ul>

## 4. ETICA EN LOS VALORES (SERIO).

Principio Empresarial	Definición	Marco Ético
4.1 Seguridad	<p>Todo comienza en la seguridad de nuestros colaboradores y colaboradoras y sus familias, de las instalaciones, de nuestro entorno, del medioambiente y nuestros clientes. Nos cuidamos y cuidamos a otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nos cuidamos y cuidamos a nuestros compañeros de trabajo de manera preventiva.</li> <li>Levantamos de manera inmediata situaciones que puedan poner en riesgos a las personas y a las instalaciones de MASISA.</li> <li>Participamos en las capacitaciones que realiza la compañía y educamos en base a ello a terceros para evitar la ocurrencia de accidentes.</li> <li>Utilizamos y preocupamos que otros utilicen los implementos de trabajo, vestuarios y elementos de seguridad necesarios que suministra MASISA en los trabajos que sean necesarios.</li> <li>En caso de accidentes, conocemos el procedimiento que dispone la compañía para actuar adecuadamente.</li> </ul>
4.2 Excelencia	<p>Buscamos la excelencia de manera continua mejorando procesos y prácticas para consolidar una organización responsable, de alto desempeño, flexible, eficiente, capaz de anticiparse en forma ágil y proactiva a nuevas situaciones, en beneficio del cumplimiento de los objetivos y de lo que más le conviene al negocio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nos preocupamos que la emisión de información sea completa, justa, precisa, oportuna y entendible en los informes y documentos que MASISA debe reportar a nuestras partes relacionadas.</li> <li>Actuamos con sentido de urgencia, es decir, tenemos la capacidad de generar más y mejor en el menor tiempo posible: alta velocidad y calidad o hacer lo correcto en el momento correcto. Podemos definir lo que es urgente, y sobre todo discriminar lo que es urgente e importante de lo que no.</li> <li>Cuando observamos oportunidades de mejora en los procesos que participamos, lo informamos de inmediato a nuestros superiores para en conjunto tomar la decisión de cambios.</li> </ul>
4.3 Respeto	<p>Nos relacionamos con las personas y el medioambiente de manera equitativa, justa y siendo respetuosos de la diversidad e inclusión. Reconocemos la individualidad y los derechos de los demás, respetando la autoridad, el marco regulatorio y las buenas prácticas de negocio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Como colaboradores debemos cumplir y respetar las garantías y condiciones que Masisa ha dispuesto para promover el resto, diversidad, inclusión e igualdad de oportunidades para todas las personas.</li> <li>Es importante el cuidado y respeto tanto dentro como fuera del recinto de trabajo, como también de la vestimenta siempre que se esté representando las funciones realizadas en la compañía.</li> <li>Respetamos el trabajo de todos los colaboradores de la compañía, respondiendo sus consultas, los apoyamos y ayudamos en la consecución de los objetivos.</li> <li>Ante faltas de respeto, discriminación o algún tipo de maltrato, informamos de ello a los superiores o los canales que MASISA dispone para ello.</li> <li>Tratamos y actuamos frente a todos como me gustaría que nos traten o actúen hacia nosotros.</li> <li>Respetamos el espacio de descanso de todos y en especial el que se comparte con la familia.</li> </ul>

Principio Empresarial	Definición	Marco Ético
4.4 Integridad	Somos un equipo íntegro, honesto, sincero y justo, lo cual vivimos internamente para transmitirlo a nuestros clientes y comunidades relacionadas; buscando siempre hacer lo correcto, con transparencia y demostrando nuestra calidad humana.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Todos los colaboradores de MASISA mantenemos altos principios éticos, morales y legales, y evitamos y prevenimos incurrir en cualquier tipo de acto deshonesto, de corrupción o contrario a las normas.</li><li>• Todos los colaboradores de MASISA, debemos rendir cuentas de manera clara, transparente y en la oportunidad que se le requiera, para establecer que la consecución de los objetivos han sido obtenidos respetando las normas.</li><li>• Somos consecuentes entre lo que decimos y lo que hacemos.</li><li>• Usamos los recursos de la empresa para obtener los objetivos de MASISA y no para beneficio propio ni de terceros.</li></ul>
4.5 Orientación al cliente	Ponemos toda nuestra energía y pasión en desarrollar día a día las mejores soluciones para nuestros clientes, de una manera cercana, colaborativa en un ambiente sano y de confianza.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nuestra relación como colaboradores con los clientes de Masisa, debe ser enfocada en la excelencia en la producción de nuestros productos y la atención de ellos, en ningún caso un aprovechamiento o maltrato a los clientes.</li><li>• Se debe resguardar la información de todos nuestros clientes y/o socios estratégicos. No se compartirá información con terceros sin ser autorizada o con los resguardos debidos.</li><li>• Trabajamos en equipo para lograr una atención integral de nuestros clientes y su satisfacción.</li></ul>

## **5. PREVENCIÓN DE DELITOS**

Masisa mantiene una Política de cero tolerancia hacia el incumplimiento de las normas legales en los países donde desarrolla sus actividades. Para ello cuenta con un modelo de prevención del delito, y diversos mecanismos y procedimientos específicos, tendientes a prevenir y/o detectar delitos, corrupción, actividades anticompetitivas, entre otras, potenciando la transparencia, la probidad y la ética dentro de sus compañías.

Esta política y el cumplimiento del Modelo antes señalado, y cualquier otra definición para prevenir o corregir conductas contrarias a lo dispuesto por la normativa y la compañía, se extienden a todas las operaciones de Masisa, sus colaboradores y terceros relacionados. Los principales lineamientos de conducta de los colaboradores para la prevención de delitos en MASISA son:

### **5.1 Prácticas anticorrupción**

- Ningún colaborador debe involucrarse, sea directa o indirectamente, en prácticas de corrupción y/o soborno que afecten a Masisa o algunas de sus filiales.
- Está prohibido ofrecer, pagar o dar beneficios a cualquier autoridad, funcionario de gobierno o partido político, con propósito de influenciar en cualquier acto o decisión de dicha persona respecto a la Compañía.

### **5.2 Uso de información confidencial**

- Los colaboradores deben mantener la confidencialidad de la información a la que tengan acceso como resultado de la relación laboral con la Compañía, tanto durante la vigencia del contrato como de forma posterior a él.
- Los colaboradores con acceso y/o que generen información privilegiada, deben velar para que su conocimiento esté restringido a aquellas personas que efectivamente tengan participación en ella. Dicha información debe mantenerse siempre con resguardo y los archivos electrónicos deben estar siempre protegidos.

### **5.3 Compra o venta de acciones o valores emitidos por Masisa**

- Los colaboradores deben solicitar autorización por escrito conforme se dispone en la PDA y el Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado, para efectuar cualquier operación de compra o venta de acciones o valores emitidos por Masisa.
- La compra por un tercero a nombre o por mandato del colaborador o colaboradora de Masisa, también se entenderá una falta grave.

### **5.4 Competidores de Masisa**

Los colaboradores de la compañía no deben realizar acción alguna que atente contra la libre competencia. La competencia se desarrollará de manera legal, leal y justa. Para ello Masisa dispone de una Política y Manual de Libre Competencia para sus colaboradores.

### **5.5 Conflictos de interés**

- Cuando surjan conflictos de intereses, reales o aparentes, entre los deberes y responsabilidades de los colaboradores de la Compañía y sus relaciones personales, estos deberán ser informados conforme establece la Política de conflicto de interés de la compañía.
- No pueden ser contratados por Masisa, personas que hayan efectuado actividades de fiscalización o auditoría externa en la Compañía, en los 12 meses anteriores a su ingreso.
- Los ejecutivos y personas con responsabilidad de toma de decisiones y contratación, deben contestar en forma anual la “Declaración Anual de Principios Empresariales”, que incluye los conflictos de intereses. Es deber de cada colaborador actualizar su declaración cada vez que ocurra un cambio en su situación. La omisión de esta obligación se entenderá como una falta grave.

### **5.6 Cortesías comerciales**

- Los colaboradores de Masisa no deben aceptar de terceras partes obsequios, aportes, invitaciones u otros beneficios que puedan o parezcan influenciar las decisiones de negocios que toman en representación de la Compañía. Está prohibido solicitar, recibir, y/o

aceptar como tampoco proporcionar, regalar o entregar ningún tipo de ventaja, recompensa, retribución u obsequio, en dinero o en especie a personas ajenas a Masisa, con quienes exista relación por razón del cargo o función. Pueden aceptarse únicamente los considerados bajo el concepto de cortesía producto de la relación laboral. Frente a cualquier duda, se debe consultar por escrito al Supervisor Directo o Gerente del área y al área de Auditoría Interna.

- Comidas y entretenimiento razonables y no frecuentes ofrecidos por clientes o asociados de negocios de Masisa pueden ser aceptados y ofrecidos cuando estén vinculados con razones comerciales legítimas. Cualquier otro favor o regalo que constituya un evento repetitivo y que genere la impresión de influencia debe ser evitado. Y deben ser informados por escrito al Supervisor Directo o Gerente del área y al área de Auditoría Interna.
- Todo regalo o cortesía comercial que se reciba, y cuyo valor estimado exceda los USD 100 será puesto a disposición de la Gerencia de Personas correspondiente a su ubicación física, quien determinará el destino de dichos bienes y/o beneficios.
- Las ofertas de viajes y alojamientos no deben aceptarse. En ciertas ocasiones excepcionales, (invitación a conferencia, seminario o cuando se deba realizar un discurso en nombre de la Compañía) los ofrecimientos de viaje y alojamiento pueden ser aceptados, previo aviso por escrito y con la aprobación del respectivo Supervisor/ Gerente y del Área de Auditoría Interna.

### **5.7 Negocios o servicios particulares**

- Se prohíbe a los colaboradores de Masisa usar propiedad, información o posición para lucro personal, o para competir con la Compañía.
- El colaborador puede desarrollar negocios particulares, en la medida que no sean del giro de Masisa; que en su gestión no se haga uso de bienes de la Compañía o relaciones personales obtenidas gracias a la posición en la empresa.
- Los negocios o servicios particulares se deben realizar fuera del horario de trabajo. Cualquier excepción debe contar con la autorización del

Gerente del área al cual reporte el colaborador y con conocimiento de la Gerencia de Capital Humano y Comunicaciones Interna y en la medida que no afecte el desempeño del colaborador.

- En el caso de actividades académicas de algún colaborador, la Compañía acepta que se comparta la experiencia de Masisa con otras entidades, en la medida que correspondan a invitaciones institucionales, aprobadas por la Gerencia General, y que se hagan en nombre de la empresa. Debiendo resguardar en todo momento aquella información sensible, comercial y/o confidencial.

### **5.8 Representación y vocería de la empresa**

Solo podrán representar a MASISA y/o realizar vocerías, quienes tengan poderes y estén designados formalmente para dicha función.

### **5.9 Debida diligencia**

Todos los colaboradores deben asegurar que en sus funciones se realicen actividades de debida diligencia según lo establecen las políticas y/o procedimientos de la compañía, de forma previa a cualquier transacción, para prevenir que MASISA se vea expuestas a delitos y/o conflictos de interés, en su relación con terceros.

El incumplimiento de estas normas se considera como una falta grave que puede llevar incluso a la desvinculación de los colaboradores involucrados.

## **6. MECANISMOS PARA REFORZAR Y ROBUSTECER EN LA ADMINISTRACIÓN EL MARCO DE ACTUACIÓN.**

Como práctica de buen Gobierno Corporativo, MASISA dispone de tres vías para reforzar el conocimiento del marco de actuación, identificando oportunamente potenciales conflictos de interés e invita a los colaboradores y colaboradoras a declarar cualquier situación, a objeto de transparentar las relaciones con proveedores, clientes y otros actores relevantes de acuerdo a lo establecido en la ley.

### **6.1 Canales a consultar**

Frente a alguna duda, pregunta o inquietud con relación a los temas que se anuncian en la presente documento, los canales internos para la validación y aclaratoria de dudas son:

- Supervisor o Jefe Inmediato
- Gerente de Personas, Cultura y Comunicaciones
- Gerente Legal.
- Gerente de Auditoría Interna (quien reporta independientemente al Comité de Riesgo y Auditoría de Masisa)

### **6.2 Canal de Denuncia**

MASISA dispone de un portal para denuncias directas o anónimas, relacionadas con la observancia de sus Principios Empresariales, Normas de Conducta Ética, Conflictos de Interés y cualquier tema relacionado con un posible incumplimiento regulatorio a su ambiente de control interno, a sus estados financieros y a situaciones o hechos que requieran la atención de la Administración y/o del Directorio.

Las denuncias recibidas son atendidas de manera segura, cuenta con análisis oportuno, independiente, confidencial y sin represalias a sus emisores, a través de un proceso estructurado y monitoreado por el Comité de Riesgo y Auditoría del Directorio de MASISA e independiente de la administración de la Compañía.

### **6.3 Declaración de Principios Empresariales**

Es una obligación que todo colaborador o colaboradora de la compañía debe cumplir, independiente de su función o rol. Esta declaración es una encuesta de medición sobre Gobernabilidad, Canal de denuncias, conflicto de interés y responsabilidad penal de la persona jurídica.

No es posible que una Declaración de Principios Empresariales cubra todas las eventualidades ni tampoco debería hacerlo. Creemos que la vida empresarial tiene que ver con que los colaboradores y otros públicos interesados tengan la libertad de tomar decisiones, en tanto que sean consecuentes con estos principios.

Sin embargo, es inevitable que se presenten ocasiones donde las personas se tienen que enfrentar a situaciones no cubiertas por los precedentes o procedimientos establecidos y tienen que tomar una decisión con base en la acción más adecuada.

En los casos en que el asunto no esté claro, se deben tomar en cuenta las siguientes preguntas:

- ¿Son legales las acciones que pretendo llevar a cabo?
- ¿Estoy siendo justo y honesto?
- ¿Sobrevivirán mis acciones el paso de los años?
- ¿Cómo me sentiré después de que las lleve a cabo?
- ¿Cómo se verán en la primera pagina de un diario?
- ¿Las podré justificar ante mi familia?

Estas preguntas deben surgir ante alguna de las siguientes señales:

- "Nadie lo sabrá".
- "Todo el mundo lo hace".
- "Lo podemos ocultar".
- "No tuvimos esta conversación".
- "No es importante cómo se haga, mientras se haga"

## 6.4 Comité de ética

Masisa como parte del robustecimiento de su Marco de actuación, con la vigencia de esta política, incorpora la activación del Comité de Ética, el cual será un organismo encargado de vigilar el cumplimiento del presente documento dentro de la organización, dar seguimiento a los casos en los cuales se presente incumplimiento y establecerá las sanciones a las faltas en contra a la presente política.

Este Comité está conformado por la Gerencia General, Gerencia de Personas, Cultura y Comunicación, Gerencia Legal y Gerencia de Auditoría Interna y serán los responsables por atender aquellas situaciones que implique incumplimiento de este marco de actuación, bien por denuncias internas, resultados de la encuesta de auditoría, gestión de riesgos, observancia o por cualquier otro medio. Dependiendo del tipo de situación o de impacto / riesgo, serán invitados otros miembros del equipo gerencial, con la finalidad de apoyar el análisis y la toma de decisiones.

## 7. RESPONSABLES DE APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Cargo / Rol	Aplicación	Seguimiento
Todos los colaboradores	X	
Gerentes Generales de países	X	X
Capital de Personas, Cultura y Comunicaciones		X
Auditoría Interna		X

## 8. VIGENCIA

El presente documento fue aprobado por el Directorio de Masisa S.A. en sesión de fecha 26 de Junio de 2024.

**9. CONTROL DEL CAMBIO**

<b>Motivo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha</b>
Proyecto Somos Masisa	Gerente de Capital Humano y Comunicaciones Interna	Septiembre 2020
Actualización Modelo de Prevención de delitos	Gerente de Auditoría Interna	2024